

CÓDIGO SIA

1 8 4 1 7 6 8

| | |
|----------------------|---|
| DESTINO | JUNTA SUPERIOR DE HACIENDA DE LAS ISLAS BALEARES |
| CÓDIGO DIR3 | A04013592 |
| PROCEDIMIENTO | PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN |

SOLICITANTE

| | | | |
|-------------------------|--|---------------------|--|
| Persona física | | | |
| DNI/NIE | | Nombre | |
| Apellido 1 | | Apellido 2 | |
| Persona jurídica | | | |
| NIF | | Denominación social | |

REPRESENTANTE

| | | | |
|---|--|---------------------|--|
| DNI/NIE | | Nombre | |
| Apellido 1 | | Apellido | |
| NIF | | Denominación social | |
| Medio de acreditación de la representación ¹ <input type="radio"/> REA <input type="radio"/> Otros: | | | |

EXPEDIENTE RELACIONADO

| | | | |
|----------------------------|--|-------------------------|--|
| Núm. registro ² | | Expediente ³ | |
|----------------------------|--|-------------------------|--|

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

| | |
|----|--|
| 1. | |
| 2. | |
| 3. | |
| 4. | |
| 5. | |

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Registro, tramitación y seguimiento de las reclamaciones económico-administrativas, de acuerdo con el que prevén los artículos 226 a 249 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT), y el que dispone el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo.

Los datos también se pueden utilizar con finalidad estadística, en los términos que establece la normativa autonómica sobre estadística, siempre que se garantice que se usaran de forma despersonalizada.

Responsable del tratamiento. Junta Superior de Hacienda de las Islas Baleares (c. de Palau Reial, 17, 07000 Palma).

Destinatarios de los datos personales. No se cederán los datos personales a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el RGPD.

Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se pidieron. En este caso es aplicable el que dispone la normativa de archivos y documentación.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respondida en el plazo de un mes, se puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia, Función Pública e igualdad (ps. De Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: PROTECCIODADES@DPD.CAIB.ES).

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)

[rúbrica]

INSTRUCCIONES

Escribe preferentemente en mayúsculas, sobretodo en el apartado de datos personales.

1. Si acreditáis la representación por un medio diferente a la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), tenéis que presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», tenéis que hacer constar que presentáis esta acreditación.
2. En este campo tenéis que incluir, si lo tenéis, el número de registro de la solicitud que se presentó.
3. En este campo se ha de incluir, si se dispone de el, el número de expediente facilitado por la Administración en relación con la solicitud presentada.

